

### **ÍNDICE**

Publicación financiada dentro del acuerdo de colaboración entre Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Universidad de Zaragoza.

#### **Autores**

Coordina: Chabier Gimeno Monterde (Universidad de Zaragoza).

Equipo de la Universidad de Zaragoza: Begoña Heras y Juan David Gómez.

Colaboran: Eduardo Solanas (Fundación Picarral) y Daniel Senovilla (CNRS-Migrinter).

Equipo de facilitación (Atelier de Ideas): Ainhoa Estrada y Félix Rivas.

Web: www.migration.unizar.es

#### Edita:

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)

Plaza del Pilar, 3

50003 Zaragoza

#### Maquetación:

dDialoGa S. Coop.

#### **ISBN**

XXXXXXXXX

Una Estrategia participada	7
Estructura del documento	9
Proceso participativo	11
Fases del proceso	12
Niveles de trabajo en el proceso participativo	12
Estructura del proceso	12
Principios	15
Línea 1. Primera atención y acogida	17
Temas que se han trabajado en esta línea	18
Objetivos y actuaciones	19
Línea 2. Mayoría de edad y emancipación	27
Temas que se han trabajado en esta línea	28
Objetivos y actuaciones	29
Línea 3. Apoyo y acompañamiento en el acceso a	
derechos.	33
Temas que se han trabajado en esta línea	34
Objetivos y actuaciones	35

Presentación

Línea 4. Participación	39
Temas que se han trabajado en esta línea	40
Objetivos y actuaciones	41
Línea 5. Mejora e innovación en el sistema de atención a la infancia y adolescencia	45
Temas que se han trabajado en esta línea	46
Objetivos y actuaciones	47
Evaluación	51
Participantes	53
Agradecimientos	55
Referencias bibliográficas de utilidad	57

### **PRESENTACIÓN**

Es un verdadero privilegio poder hacer la presentación, una vez más, de un nuevo documento técnico elaborado de forma mancomunada por el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón.

La gestión conjunta de profesionales de la administración, de la universidad y de las entidades del tercer sector en el área de protección a la Infancia está generando una cultura de crecimiento y enriquecimiento en el sector que se refleja en una gran calidad en la atención a la infancia y adolescencia más vulnerable, así como una cultura de la participación y colaboración de todo un sistema en la génesis de proyectos, evaluación y mejora de las actuaciones de manera constante.

Fruto de esa nueva cultura transformadora es este documento, creado desde la sinergia de múltiples actores, para establecer los objetivos y las acciones a acometer en nuestra sociedad para acoger y brindar un buen futuro a los niños, niñas y adolescentes que llegan a nuestra tierra sin acompañamiento de adultos que los atiendan y cuiden.

Ese trabajo y esfuerzo compartido no suman, multiplican, los resultados positivos de cualquier actuación. Esa es nuestra fortaleza y debemos sentirnos muy orgullosos.

Nuestra sociedad aragonesa ha respondido desde la solidaridad de lo cotidiano, acogiendo sin reparos a aquellos grupos de niños y jóvenes que, siempre en pequeño número, se instalan como vecinos, con procesos personales complicados y llenos de necesidades, y también de ilusión. Sin embargo, desde el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia somos

conscientes que, para que la solidaridad de los ciudadanos surja con plenitud, debemos acompañarla de recursos adecuados, de acompañamiento profesional y de una atención real desde la administración y las entidades a la Infancia desfavorecida; solo así, los ciudadanos brindan una solidaridad armónica y organizada en los núcleos de convivencia social.

Esta Estrategia guiará las actuaciones en los próximos años, y seguirá siendo evaluada para generar los recursos y actuaciones necesarios para que la infancia migrante sin acompañamiento de adultos encuentre en Aragón un lugar para crecer y desarrollar su proyecto de futuro con garantías.

Mi más sincero agradecimiento a quienes lo hacen posible cada día. A quienes dan sentido a esta Estrategia y hacen que parezca fácil lo que tiene gran complejidad. A quienes creen realmente que es posible, y con su capacidad de trabajo lo hacen posible.

Gracias.

Noelia Carbó Cirac

Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

### **UNA ESTRATEGIA PARTICIPADA**

La llegada a Aragón de niños, niñas y adolescentes que migran solos durante el presente siglo ha pasado ya por dos ciclos. En el primero, desde el año 2000 al 2015, Aragón desplegó recursos para acoger a estos jóvenes, que hoy son ya adultos y viven en nuestros pueblos y ciudades, o se han trasladado a otros territorios. Desde 2016 atravesamos un nuevo ciclo, en el que las administraciones locales del sur de Europa están dando diferentes respuestas a esta migración, contando para ello con la experiencia acumulada en las dos décadas anteriores.

La respuesta de Aragón, como apuesta del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) por la protección, ha incorporado la colaboración estrecha con dos instituciones que le han aportado conocimiento y perspectiva más allá del ámbito local. Tanto la Universidad de Zaragoza, como el *Observatoire de la Migration des Mineurs* (CNRS-Migrinter, Francia), hemos acompañado al IASS y a las entidades que gestionan recursos para el gobierno aragonés en el diagnóstico de las dificultades y retos del sistema de atención a la infancia y la adolescencia. De ahí surgió en 2019 el proceso participativo que concluyó con la edición de dos documentos: la "Guía de recomendaciones para profesionales" y el informe "Asegurar el derecho a la información de los menores no acompañados (ADIMENA) en Aragón".

Es significativo en el contexto de las administraciones locales sureuropeas que el IASS haya ido más allá de esa fase en el diseño de su política pública, proponiendo a nuestras universidades que le acompañásemos en la generación de una estrategia propia para la acogida de estos y estas adolescentes. De acuerdo a nuestra forma de enfocar la investigación, que debe revertir siempre en una mejora de las oportunidades y condiciones de

vida de la infancia y la adolescencia migrante, contando para ello con instituciones, entidades, profesionales y jóvenes, durante 2021 hemos gestado todas juntas esta Estrategia.

Su implementación y evaluación es ahora tarea de todas y todos, para que Aragón sea un territorio que tenga como rasgo de identidad la hospitalidad. Nuestro compromiso es acompañar ese despliegue de ideas y recursos durante los próximos años, así como transferir los resultados a otras administraciones locales europeas.

Chabier Gimeno Monterde Universidad de Zaragoza

Daniel Senovilla Hernández

CNRS-Migrinter, Francia

### **ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO**

A partir del diagnóstico de las dificultades y de las recomendaciones elaboradas de forma participada en 2019, el IASS y la Universidad pública presentamos un nuevo documento, en el que formulamos:

- a. Unos principios que inspiran toda la Estrategia.
- b. Cinco líneas estratégicas para desarrollarla.
- c. Cuarenta y cinco objetivos que se quieren alcanzar en los próximos cuatro años, en el conjunto de las líneas.
- d. Y más de ciento treinta medidas o actuaciones concretas, para trasladar cada objetivo a prácticas evaluables de mejora de la acogida.

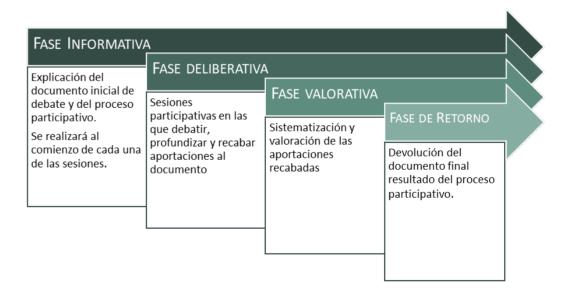
En el proceso de implementación de esta Estrategia, el IASS establecerá, en colaboración con los actores que la han diseñado, las prioridades para cada año. Esta labor incluirá una delimitación de las instituciones y entidades llamadas a desarrollar cada una de estas medidas, así como sus correspondientes indicadores de evaluación. Estos últimos permitirán medir el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos.

### PROCESO PARTICIPATIVO

El proceso participativo de elaboración de la Estrategia se ha articulado en distintas fases y también en distintos niveles.

### Fases del proceso

Las fases del proceso participativo han sido cuatro y han ido desde la parte informativa inicial, a la etapa de debate y deliberación en la que los distintos agentes han realizado las aportaciones, un posterior periodo de valoración técnica de las aportaciones y una fase final de devolución de los resultados del proceso.



#### Niveles de trabajo en el proceso participativo

El presente proceso participativo ha facilitado una construcción colectiva de la «Estrategia Aragonesa para los niños, niñas y adolescentes que migran solos», que tiene como punto de partida inicial un documento estructurado en 5 líneas estratégicas con sus correspondientes objetivos. Las metas del proceso se han centrado en validar esas líneas y objetivos y avanzar en la elaboración y consenso de las medidas que concretan dichos objetivos.

### Niveles del documento



### Estructura del proceso

Estas fases y niveles del proceso se han concretado en la realización de cuatro reuniones del grupo motor y de cuatro talleres participativos, que se han llevado a cabo entre mayo y noviembre de 2021, según el siguiente esquema.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS 1 Y 2 19 de mayo 2 de junio 23 de junio 7 de julio I ÍNFA LÍNEAS LÍNEA LÍNEAS ESTRATÉGICAS 1/2 ESTRATÉGICAS 1/2 ESTRATÉGICA 1 ESTRATÉGICA 2 Validación previa PRIMERA MAYORÍA DE Valoración ATENCIÓN Y EDAD Y de líneas y técnica de las EMANCIPACIÓN objetivos ACOGIDA aportaciones recabadas Validación de Validación de objetivos y objetivos y aportación de aportación de medidas medidas LÍNEAS ESTRATÉGICAS 3, 4 Y 5 15 septiembre 28 septiembre 27 octubre 9 noviembre LÍNEAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS ESTRATÉGICA 3 ESTRATÉGICAS 4/5 **ESTRATÉGICAS** 3/4/5 3/4/5 L4-PARTICIPACIÓN ACCESO A <u>Validación</u> previa **DERECHOS** Valoración L5- MEJORA E INNOVACIÓN EN de líneas y técnica de las Validación de objetivos aportaciones EL SISTEMA DE obietivos v recabadas ATENCIÓN A LA aportación de INFANCIA Y medidas **ADOLESCENCIA** Validación de objetivos y aportación de medidas

### **PRINCIPIOS**

- Valoración positiva de la diversidad: Se preocupa por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias sociales, religiosas, de género, culturales y de capacidades enriquecen la convivencia sin incurrir en prácticas discriminatorias.
- **Participación:** intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades
- **Autonomía:** Ser autónomo quiere decir hacer las cosas con consciencia y ser capaces de llevarlas a cabo por sí mismos.
- **Hospitalidad:** Amabilidad y atención con que una persona recibe y acoge a los visitantes o extranjeros en su casa o en su tierra.
- **Perspectiva de género:** permite analizar la forma en la que se crean y perduran sistemas sociales a partir de un determinado punto de vista del sexo, el género y la orientación sexual.
- Cohesión comunitaria: proceso integral mediante el cual las personas, grupos, pueblos y comunidades alcanzan su máximo potencial
- Solidaridad: Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.
- Reciprocidad: Correspondencia mutua de una persona o cosa con otra
- **Protección de la infancia y la adolescencia:** Aplicación del interés superior del niño/a en toda actuación.
- **Igualdad y no discriminación:** todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están obligadas a acatar leyes justas, imparciales y equitativas, y tienen derecho a igual protección de la ley, sin discriminación
- **Emancipación:** permite a una persona o a un grupo de personas acceder a un estado de autonomía por cese de la sujeción a alguna autoridad o potestad

# LÍNEA 1

### PRIMERA ATENCIÓN Y ACOGIDA



#### Temas que se han trabajado en esta línea

-			,
1.	Dete	$\sim$ $\sim$ 1.	$^{\circ}$
1.		-	OI 1.

- 2. Primera atención.
- 3. Acogida residencial.
- 4. Perspectiva de género.
- 5. Interculturalidad.
- 6. Enfoque comunitario.
- 7. Vulnerabilidades específicas.
- 8. Salud integral.
- 9. Educación.
- 10. Ocio inclusivo.

#### **Objetivos y actuaciones**

## 1.1. Mejorar la detección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que migran solas.

- 1.1.1. Elaboración de una guía para la detección de niños, niñas y adolescentes que migran solos y solas desde los servicios sociales de base y otras entidades públicas y privadas que se incorporará como anexo a la Guía de Maltrato Infantil.
- 1.1.2. Incorporación a la guía de estrategias de detección de jóvenes que no han accedido al sistema de atención.
- 1.1.3. Desarrollo de acciones de difusión del documento y de formación de profesionales respecto a esta etapa del itinerario.

# 1.2. Mejorar la atención inmediata en la fase de acogida de niños, niñas y adolescentes que migran solos a Aragón.

- 1.2.1. Elaboración de un protocolo autonómico de primera atención y acogida, que incluya la atención integral de la salud e indicadores de vulnerabilidad de acuerdo a estándares internacionales.
- 1.2.2. Elaboración de un documento-guía accesible a los diferentes agentes participantes (cuerpos policiales, educadores, etc.), con los criterios y mecanismos de intervención y una perspectiva intercultural.
- 1.2.3. Elaboración de modelos de entrevista e informe de primera atención, así como de informe de derivación desde la primera atención, de acuerdo a estándares vigentes.

- 1.2.4. Evaluación del procedimiento de acompañamiento al centro de primera atención.
- 1.2.5. Evaluación del procedimiento de toma de decisiones y traslado de los menores a las Comunidades Autónomas donde ya se había iniciado su proceso de protección, documentación, etc.
- 1.2.6. Evaluación del procedimiento de coordinación entre los coordinadores de caso (IASS) y los centros de Primera Atención (entidades), así como de la periodicidad y el formato de sus visitas a estos centros.

### 1.3. Mejorar la respuesta de la administración a las necesidades detectadas en la fase de observación

- 1.3.1. Evaluación del recurso Casa SAIM, en todas sus fases (acceso, observación y derivación) y elaboración de una propuesta de transferencia de este modelo a otras Comunidades Autónomas.
- 1.3.2. Incorporación del mediador o mediadora intercultural en la elaboración de informes (de diagnóstico, observación o de derivación) y del Plan Educativo Individual (PEI) en todas las fases del itinerario, atendiendo a la perspectiva de género.
- 1.3.3. Elaboración de documentos-guías informativas *child-friendly* para los niños, niñas y adolescentes que llegan a la Comunidad Autónoma, sobre derechos y deberes, funcionamiento básico de los centros, itinerario y fases de la acogida.
- 1.3.4. Evaluación del informe de observación (con la información sobre el ámbito residencial y el proceso migratorio) de acuerdo a estándares vigentes.
- 1.3.5. Evaluación del modelo de informe de derivación desde la fase de observación.

## 1.4. Incorporar el acogimiento familiar en el proceso de acogida de menores que migran solos

- 1.4 .1 Diseño de un proyecto piloto de acogida en la familia extensa del niño, niña y adolescente que migra solo.
- 1.4.2. Estudio de la incorporación de niños, niñas y adolescentes que migran solos y solas al Programa de Acogimiento Familiar del IASS.

## 1.5. Mejorar la acogida residencial de menores que migran solos a Aragón

- 1.5.1. Creación de un Grupo de Trabajo sobre la adaptación de los centros de acogida a los estándares EQUAR.
- 1.5.2. Elaboración de una encuesta de satisfacción para valorar la acogida residencial, tanto por niños, niñas y adolescentes que migran solos, como por profesionales.
- 1.5.3. Elaboración y difusión de un documento con recomendaciones sobre el derecho del o la menor a la escucha y la participación en el proceso de toma de decisiones, que se incorpore al protocolo general aprobado en 2019.

# 1.6 Incorporar el enfoque comunitario en la planificación y gestión de los centros de acogida

1.6.1. Incorporar a los requisitos de los conciertos con las entidades de gestión la inclusión en el plan de centro de un apartado específico sobre el enfoque comunitario de la intervención. Este deberá describir los espacios estables de relación con profesionales del territorio y con actividades específicas que promuevan la relación de los residentes tutelados con jóvenes y recursos del territorio.

- 1.6.2. Redacción de un catálogo de buenas prácticas de relación de los centros de acogida con el territorio.
- 1.6.3. Elaboración de un documento-guía sobre apertura de centros y establecimiento de relaciones con el territorio.
- 1.6.4. Elaboración de un documento-guía sobre formación e incorporación del voluntariado comunitario a los centros de atención y acogida.
- 1.6.5. Evaluación del emplazamiento y la dotación de los centros de acogida, de acuerdo a los estándares EQUAR.

# 1.7 Incorporar la perspectiva de género y la diversidad afectivo-sexual en la primera atención y la acogida

- 1.7.1. Diseño de un procedimiento específico de primera atención y acogida de niñas y adolescentes que migran solas.
- 1.7.2. Elaboración de una guía de información sobre detección de situaciones de vulnerabilidad de niñas y adolescentes que migran solas.
- 1.7.3. Elaboración de un acuerdo de colaboración con entidades especializadas en migración infanto-juvenil femenina en contextos de vulnerabilidad específica.
- 1.7.4. Incorporación a los planes de centro de un área de trabajo específica sobre la perspectiva de género y la diversidad afectivo-sexual.
- 1.7.5. Incorporación de contenidos sobre la perspectiva de género, la diversidad afectivo-sexual y las migraciones juveniles femeninas al plan de formación anual (línea 5).
- 1.7.6. Incorporación de la perspectiva de género al Grupo de Trabajo sobre la adaptación de los centros de acogida a los estándares EQUAR.

# 1.8 Elaborar una estrategia para atender a la detección de perfiles con vulnerabilidades específicas en cualquiera de las fases

- 1.8.1. Evaluación del grado de adecuación de las entrevistas de acogida a los perfiles con vulnerabilidades específicas: violencia durante el viaje, víctimas de trata, explotación sexual o abuso sexual, solicitantes de asilo, violencia de género, etc.
- 1.8.2. Evaluación del itinerario de acogida para las y los menores con vulnerabilidades específicas, con especial atención a la perspectiva de género y la diversidad afectivo-sexual.
- 1.8.3. Formación para la detección y atención de posibles situaciones de especial vulnerabilidad.
- 1.8.4. Elaboración de modelos específicos de entrevista a los perfiles con vulnerabilidades específicas.
- 1.8.5. Diseño de acciones de sensibilización y difusión en materia de vulnerabilidad específica.

## 1.9 Mejorar la atención sanitaria de los menores migrantes a lo largo de todo el proceso

- 1.9.1. Elaboración de una guía sanitaria integral de los niños, niñas y adolescentes que migran solos a Aragón, donde se prevean las dificultades derivadas del proceso de regularización administrativa.
- 1.9.2. Elaboración de una propuesta de colaboración institucional para el diagnóstico de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes que migran solos.

### 1.10 Garantizar la atención a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes migrantes acogidos.

- 1.10.1. Evaluación de las dificultades en salud mental de los niños, niñas y adolescentes que migran solos en Aragón.
- 1.10.2. Diseño de un guía de salud mental y migraciones infanto-juveniles.
- 1.10.3. Incorporación de la salud mental al Plan Educativo Individual en todas las fases
- 1.10.4. Incorporación de mediación intercultural y traducción en las intervenciones (de diagnóstico, observación o terapéuticas) relacionadas con la salud mental.
- 1.10.5. Participación de profesionales especializados en salud mental en la observación y acompañamiento en los centros residenciales, en cada fase del itinerario.
- 1.10.6. Concierto de formación y asesoría sobre intervenciones terapéuticas con entidades y expertos en etnopsicología y etnopsiquiatría.
- 1.10.7. Formación anual para personal técnico propio y de las entidades concertadas sobre salud mental infanto-iuvenil y migraciones.

# 1.11 Garantizar la atención escolar de los niños, niñas y adolescentes migrantes acogidos.

1.11.1. Elaboración de una guía de recomendaciones sobre los niveles educativos y dificultades de la escolarización de los menores no acompañados.

- 1.11.2. Elaboración de una propuesta de colaboración institucional para la de detección de necesidades educativas específicas (logopedia, etc.).
- 1.11.3. Colaboración con CAREI para la incorporación de las migraciones juveniles a la formación y sensibilización del profesorado de los centros educativos.
- 1.11.4. Elaboración de un mapa de recursos para la escolarización de mayores de 16 años que no hayan accedido a la titulación en Educación Secundaria.
- 1.11.5. Elaboración de un mapa de Centros de Educación de Adultos (públicos y privados) que ofrecen actividades educativas en horario de tarde (idioma, Educación Secundaria para Adultos, etc.).
- 1.11.6. Elaboración de un acuerdo de colaboración con entidades de voluntariado para refuerzos escolares en los propios centros de acogida.

#### 1.12 Garantizar el acceso a un ocio inclusivo y saludable

- 1.12.1. Incorporación a los requisitos del Plan de Centro de un mapa de recursos de ocio saludable en el territorio.
- 1.12.2. Evaluación del presupuesto asignado al área de ocio saludable e inclusivo en el territorio en los conciertos de gestión de los programas residenciales y del desarrollo de este apartado en el Plan Educativo Individual (PEI).

# LÍNEA 2

### MAYORÍA DE EDAD Y EMANCIPACIÓN



#### Temas que se han trabajado en esta línea

-	_	•	
١.	Trans	SIC	ion.

- Fdad adulta.
- 3. Emancipación.
- 4. Prevención.
- 5. Acompañamiento.
- 6. Empleo.
- Mentoría.
- 8. Salud integral.

#### **Objetivos y actuaciones**

## 2.1 Mejorar el desarrollo e implementación del programa 17 plus y PTVI.

- 2.1.1. Evaluación del programa puente 17 Plus, de acuerdo al criterio de estabilización del apoyo a la emancipación de los jóvenes que migran solos.
- 2.1.2. Elaboración de un documento-guía accesible a los diferentes agentes, con los criterios y mecanismos de acceso, intervención y derivación en el Programa 17 Plus.
- 2.1.3. Evaluación del modelo básico de contrato-compromiso entre joven y entidad (guardadora y tuteladora) para el Programa 17+.
- 2.1.4. Difusión de la guía de recursos para jóvenes migrantes.
- 2.1.5. Introducción en el Plan Educativo Individual (PEI) de una temporalización de la intervención que garantice el acceso a la autorización de residencia.

# 2.2 Prevenir la exclusión social y administrativa de los jóvenes extutelados y de los que llegan muy próximos a la mayoría de edad.

2.2.1.Mantenimiento del acuerdo de colaboración con los Colegios de Abogados y las entidades especializadas para el acompañamiento jurídico en la regularización documental de los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad sin acceder a un programa posterior de apoyo y de los que llegan muy próximos a la mayoría de edad.

# 2.3 Prevenir la exclusión social de los jóvenes evaluados como adultos en las pruebas de determinación de la edad.

2.3.1. Elaboración de acuerdos de derivación con entidades públicas y privadas para el acompañamiento de los jóvenes evaluados como adultos en las pruebas de determinación de la edad.

### 2.4 Promover apoyos a la emancipación residencial de los jóvenes una vez finalizada la medida de protección.

2.4.1. Acuerdo con el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para la inclusión del perfil de extutelados en los criterios de acceso a vivienda de alquiler social (urbana o rural).

# 2.5 Implementar medidas para el acompañamiento y seguimiento en la transición a la vida autónoma de los jóvenes una vez finalizada la medida de protección.

2.5.1. Diseño de un programa piloto de referentes técnicos de emancipación en los servicios sociales comunitarios.

### 2.6 Favorecer el acceso de los jóvenes que migran solos a los servicios de orientación y formación laboral.

- 2.6.1. Evaluación y mejora del acceso de jóvenes que migran solos al Programa de Garantía Juvenil.
- 2.6.2. Evaluación y mejora del acceso de jóvenes que migran solos a los Programas de Inserción Laboral juveniles.
- 2.6.3. Promover el perfil "insertor o insertora laboral" en los programas de inclusión social establecidos por la Administración.

## 2.7 Promover la inserción laboral de las personas jóvenes que migran solas.

- 2.7.1. Creación de un grupo de trabajo sobre empleabilidad, que diseñe una estrategia común para entidades públicas y privadas que atienden a jóvenes que migran solos.
- 2.7.2. Promover acuerdos con las asociaciones y entidades de Economía Social de Aragón para el fomento de la inserción laboral de jóvenes que migran solos.
- 2.7.3. Promover acuerdos con las empresas proveedoras de la administración para la contratación de jóvenes que migran solos.
- 2.7.4. Promover acuerdos con empresas para la contratación de jóvenes que migran solos.
- 2.7.6 Promover un acuerdo con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la participación de jóvenes que migran solos en programas Leader.
- 2.7.7. Promover acuerdos con consejerías y entidades locales que desarrollan acciones en materia de formación e inserción sociolaboral en el medio rural.
- 2.7.8. Diseño de un programa de formación sobre emprendimiento para jóvenes que migran solos, de acuerdo a estándares internacionales.

## 2.8 Incluir la mentoría entre las herramientas de integración de los jóvenes migrantes en transición a la vida adulta

2.8.1. Creación de un grupo de trabajo sobre mentoría para jóvenes que migran solos. 2.8.2. Elaboración e implementación de un proyecto de mentoría para los adolescentes y jóvenes que migran solos.

# 2.9 Mejorar el acceso a la sanidad de los jóvenes no acompañados que alcanzan la mayoría de edad

- 2.9.1. Instaurar mecanismos de detección inmediata de dificultades en el acceso a la tarjeta sanitaria de los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad.
- 2.9.2. Promoción del acceso al sistema sanitario de los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad.
- 2.9.3. Promover acuerdos de colaboración con clínicas dentales y con ópticas.

## LÍNEA 3

### APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ACCESO A DERECHOS



#### Temas que se han trabajado en esta línea

- I. Derecho a la información y a ser oído.
- Determinación de la edad.
- 3. Autorización de residencia.
- 4. Acceso al empleo.
- Asistencia letrada especializada independiente.
- 6. Protección internacional.
- 7. Nacionalidad.
- 8. Acompañamiento.

#### **Objetivos y actuaciones**

## 3.1. Garantizar el derecho a la información de los niños, niñas y adolescentes que migran solos.

- 3.1.1. Elaboración de un documento informativo *child-friendly* sobre los procedimientos de tramitación de la documentación y autorización de residencia y, en su caso, de acceso a la nacionalidad española por residencia
- 3.1.2. Inclusión en el Proyecto Educativo Individual de un apartado sobre documentación, autorización de residencia y nacionalidad.
- 3.1.3. Inclusión en los modelos de entrevista de las diferentes fases del itinerario de un apartado relativo a la información sobre documentación, autorización de residencia y acceso a la nacionalidad.
- 3.1.4. Diseño de un calendario de talleres de información sobre el procedimiento de tutela y el acceso a la autorización de residencia, según el formato del proyecto ADIMENA (*Observatoire de la Migration des Mineurs*, CNRS-Migrinter, Francia).

# 3.2 Promover el reconocimiento de los documentos válidamente expedidos por las autoridades competentes de los países de origen.

3.2.1 Evaluación periódica del proceso de verificación de la documentación emitida por los consulados y embajadas, con especial atención a la dimensión temporal y las afecciones al Interés Superior del Menor.

- 3.3 Mejorar el acceso a la autorización de residencia de los niños, niñas y adolescentes no documentados por sus países de origen
- 3.3.1. Promover un espacio técnico interprovincial para fijar criterios en relación con la expedición de cédulas de inscripción.

### 3.4 Desarrollar la figura de la asistencia letrada especializada independiente

- 3.4.1. Diseño de un procedimiento para la asignación de asistencia letrada independiente por el menor, desde su detección hasta, en su caso, la resolución que declare firme su mayoría de edad.
- 3.4.2. Redacción de un documento para profesionales, sobre las figuras jurídicas de representante legal, defensor judicial y asistencia letrada independiente.
- 3.4.3. Formación especializada en materia de infancia migrante, extranjería y protección internacional para la prestación de la asistencia letrada independiente.

#### 3.5 Mejorar el acceso a la autorización de trabajo.

- 3.5.1. Promover un espacio técnico interprovincial para mejorar el proceso de expedición de las Tarjetas de Identidad de Extranjeros, así como de cualquier otro documento que reconozca el derecho a trabajar.
- 3.5.2. Creación de un grupo de trabajo, con instituciones públicas y entidades de gestión, sobre empleabilidad de jóvenes que migran solos y solas, con especial atención a su visibilización, a la sensibilización y al contacto con el tejido empresarial.

# 3.6 Mejorar el acceso a la protección internacional o apatridia de los niños, niñas y adolescentes no acompañados.

- 3.6.1. Diseño de un procedimiento aragonés de solicitud de protección internacional y apatridia para menores no acompañados acogidos en Aragón.
- 3.6.2. Inclusión de la detección de casos de protección internacional en la programación anual de formación para profesionales del ámbito público y privado.
- 3.7 Mejorar el acceso de los niños, niñas y adolescentes tutelados, a los procedimientos de solicitud de nacionalidad española por residencia.
  - 3.7.1. Diseño de un procedimiento aragonés de solicitud de nacionalidad para jóvenes no acompañados.
- 3.8 Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el caso de que tengan que someterse al procedimiento de la determinación de su edad.
  - 3.8.1. Incorporación de una evaluación anual al Protocolo de Diagnóstico de Edad en Aragón (P.D.E.A.).
  - 3.8.2. Elaboración de un protocolo para garantizar la asistencia letrada independiente.
  - 3.8.3. Inclusión de acciones que faciliten la participación de jóvenes en la evaluación del protocolo PDEA.

- 3.8.4. Incorporación de soportes de información *child-friendly* en el P.D.E.A.
- 3.8.5. Inclusión del acompañamiento durante el proceso de determinación de la edad en la programación anual de formación para profesionales del ámbito público y privado (Línea 5).
- 3.9 Promover el acompañamiento jurídico y psicosocial de los jóvenes evaluados como adultos en las pruebas de determinación de la edad.
  - 3.9.1. Inclusión del acompañamiento jurídico y psicosocial de los jóvenes evaluados como adultos en los acuerdos de colaboración con los Colegios de Abogados y las entidades especializadas.



**PARTICIPACIÓN** 



#### Temas que se han trabajado en esta línea

- 1. Familia.
- Jóvenes migrantes referentes.
- 3. Sensibilización.
- 4. Participación.
- Asociacionismo.
- 6. Libertad religiosa, ideológica y de culto.

#### **Objetivos y actuaciones**

## 4.1 Incorporar a la familia nuclear o extensa al itinerario del joven en Aragón.

- 4.1.1. Diseño de un modelo de intervención transnacional que incorpore la familia nuclear o extensa al Proyecto de Centro y al Proyecto Educativo Individual de cada joven, de acuerdo a buenas prácticas internacionales.
- 4.1.2. Diseño de un catálogo de actividades que promueven el conocimiento mutuo entre familias, centros residenciales, profesionales y jóvenes.

## 4.2 Garantizar el derecho de los jóvenes a la comunicación con la familia (de origen o extensa).

- 4.2.1. Incorporación del derecho del joven a la comunicación con su familia dentro del Proyecto de Centro, de acuerdo a buenas prácticas internacionales.
- 4.2.2. Incorporación del derecho del joven a la comunicación con su familia dentro de las guías para profesionales y jóvenes editadas en el contexto de esta Estrategia.

## 4.3 Favorecer la captación, formación y capacitación de jóvenes referentes.

- 4.3.1. Definición del rol de joven migrante referente en Aragón.
- 4.3.2. Elaboración de un proyecto de formación para jóvenes migrantes referentes.

- 4.3.3 Diseño de un proyecto de incorporación de jóvenes migrantes referentes al itinerario de los niños, niñas y adolescentes que migran solos.
- 4.3.4. Diseño de materiales de sensibilización sobre los "Aspectos positivos de la experiencia migratoria: punto de vista de los jóvenes migrantes" (proyecto Positive Migration, del *Observatoire de la Migration des Mineurs*, CNRS-Migrinter, Francia).
- 4.3.5. Incorporación de jóvenes migrantes referentes a los proyectos de sensibilización contra el racismo, los rumores o la discriminación en centros educativos, planes de juventud u otros ámbitos de los diferentes niveles de la administración aragonesa

# 4.4 Promover la participación de profesionales pertenecientes a minorías culturales.

4.4.1. Elaboración de un mapa de recursos técnicos (profesionales) que pueden ser referentes étnicos en el territorio.

### 4.5 Potenciar la participación activa de los jóvenes en el ámbito comunitario.

- 4.5.1. Inclusión de la participación de los jóvenes en la elaboración de su Proyecto Educativo Individual dentro del Proyecto de Centro.
- 4.5.2. Inclusión de actividades que fomenten las relaciones entre jóvenes en distintas fases de la acogida dentro del Proyecto de Centro.
- 4.5.3. Inclusión de un área de participación en la comunidad dentro del Proyecto Educativo Individual.

4.5.4. Elaboración de un proyecto de fomento del voluntariado entre adolescentes migrantes acogidos.

# 4.6 Facilitar y apoyar el asociacionismo de los y las jóvenes migrantes que han sido tutelados.

4.6.1. Acompañamiento técnico al asociacionismo nacido en el marco del propio colectivo iuvenil.

# 4.7 Garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la libertad religiosa, ideológica y de culto de los niños, niñas y adolescentes acogidos.

- 4.7.1. Incorporación del ámbito de la libertad religiosa, ideológica y de culto en el Proyecto Educativo Individual.
- 4.7.2. Incorporación de la libertad religiosa, ideológica y de culto al enfoque comunitario en la planificación y gestión de los centros de acogida (línea 1).

# LÍNEA 5

### MEJORA E INNOVACIÓN EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA



#### Temas que se han trabajado en esta línea

-		•	1
1.	Prote	SIOT	nales.

- 2. Espacios técnicos.
- 3. Formación.
- 4. Entidades privadas.
- 5. Instituciones públicas.
- 6. Colaboración.
- Conocimiento.
- 8. Difusión y transferencia.
- 9. Evaluación.

#### **Objetivos y actuaciones**

## 5.1 Promover espacios técnicos estables entre profesionales.

- 5.1.1. Establecimiento de un calendario de espacios técnicos de relación donde trabajadoras de diferentes entidades, públicas y privadas, compartan centros de interés propios de su perfil profesional (educadoras, psicólogas, trabajadoras sociales, mediadoras, etc.).
- 5.1.2. Establecimiento de un calendario de espacios técnicos de relación sobre el modelo de acogimiento residencial y las diferentes fases del itinerario de atención.

#### 5.2 Promover la formación de profesionales.

- 5.2.1. Programación anual de formación del SAIA, para profesionales del ámbito público y privado, que incluya: migraciones juveniles, legislación de extranjería, competencias profesionales interculturales, prevención de riesgos psicosociales del entorno laboral.
- 5.2.2. Incorporación de objetivos de formación para personal técnico contratado entre los contenidos de los conciertos/contratos con las entidades privadas de gestión.
- 5.2.3. Promoción de acuerdos para la formación específica en migraciones juveniles e interculturalidad a profesionales de la sanidad, la educación y el empleo.
- 5.2.4. Formación especializada para los mediadores y las mediadoras contratados actualmente.

### 5.3 Mejorar la definición de los perfiles profesionales y sus funciones técnicas.

- 5.3.1. Creación de un grupo de trabajo para definir funciones y competencias de los distintos perfiles profesionales y su formación técnica.
- 5.3.2. Creación de un grupo de trabajo con los mediadores y mediadoras actuales, para definir las funciones y competencias de este perfil.

### 5.4 Garantizar la implementación y la evaluación de esta Estrategia.

5.4.1. Creación de una Mesa Técnica que evalúe y acompañe la implementación de la Estrategia, con la participación de responsables de instituciones públicas y entidades de gestión, Universidad de Zaragoza y jóvenes migrantes.

### 5.5 Evaluar y mejorar los conciertos de gestión de los recursos de atención.

5.5.1 Mantenimiento de las comisiones de seguimiento para la evaluación de los conciertos de gestión de los centros y de los proyectos que desarrollan, con la participación de responsables de instituciones públicas y entidades de gestión.

#### 5.6 Promover la colaboración con los países de origen.

- 5.6.1. Jornada de trabajo anual sobre la mediación social transnacional y colaboración con países de origen.
- 5.6.2. Colaboración con Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Aragón para la prospección de entidades públicas y privadas en países de origen, que puedan mediar con las familias durante el itinerario de los y las jóvenes.

### 5.7 Promover la generación y difusión de conocimiento sobre las migraciones juveniles a Aragón.

- 5.7.1. Participación de las entidades e instituciones que sostienen esta Estrategia en foros autonómicos e internacionales sobre las migraciones juveniles.
- 5.7.2. Elaboración de un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la organización anual de unas jornadas sobre migraciones juveniles, con la participación de jóvenes, profesionales y entidades implicadas en la Estrategia.
- 5.7.3. Elaboración de un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la sistematización de la información y el intercambio de buenas prácticas en el contexto autonómico e internacional.
- 5.7.4. Participación de las y los jóvenes acogidos en intercambios y foros sobre migraciones juveniles.

### 5.8 Promover la sensibilización sobre las migraciones juveniles en Aragón.

5.8.1. Creación de un grupo estable de trabajo, con la participación de responsables de instituciones públicas, entidades de gestión, Universidad de Zaragoza y jóvenes migrantes sobre sensibilización, estigmatización e interculturalidad en las migraciones juveniles, orientado tanto a la sociedad como a los actores que intervienen en la acogida.

### 5.9 Promover mesas de trabajo con otras administraciones públicas y consejerías.

- 5.9.1. Promoción de un espacio técnico interprovincial para mejorar la participación de jóvenes que migran solos en las acciones del INAEM (escuelas taller, formación con prácticas, etc.).
- 5.9.2. Promoción de una mesa de trabajo con Zaragoza Dinámica (IMEFEZ) para mejorar la participación de jóvenes que migran solos en sus acciones (escuelas taller, formación con prácticas, centros sociolaborales, etc.).
- 5.9.3. Promoción de un espacio técnico interprovincial para mejorar el acceso de jóvenes que migran solos al sistema sanitario aragonés.
- 5.9.4. Promoción de un espacio técnico interprovincial para mejorar el acceso de jóvenes que migran solos al sistema educativo aragonés.

### **EVALUACIÓN**

La implementación de la Estrategia incluirá la definición de los procedimientos para su evaluación. Entre otros, se contemplarán los siguientes aspectos:

- 1. Diseño de indicadores de evaluación.
- 2. Seguimiento de la implementación.
- 3. Evaluación cuantitativa del desarrollo de la Estrategia.
  - a. Grado de ejecución de los objetivos.
  - b. Jóvenes implicados en las actuaciones.
  - c. Recursos utilizados.
- 4. Evaluación cualitativa del desarrollo de la Estrategia.
  - a. Foros profesionales.
  - b. Talleres para jóvenes.

### **PARTICIPANTES**

Una media de 25 personas ha asistido a alguno de los cuatro talleres, muchas de ellas en varias ocasiones, como especialistas designadas por su entidad o institución.

# TABLA 1: ENTIDADES E INSTITUCIONES ASISTENTES A LOS TALLERES

IASS (Huesca, Zaragoza y Teruel)

Universidad de Zaragoza

El Justicia de Aragón

Fundación Federico Ozanam

Fundación Picarral

Centro de Acogida de Menores Ateca

Aldeas Infantiles

FEPAS

CEPAIM

SAOJI (Colegio Abogados Zaragoza) Fundación San Ezequiel Moreno

ACCEM

FAIM

YMCA

Fundación SAMU

Kairós

APIP

52

Además, cinco profesionales vinculadas a esta migración y dos del equipo de facilitación y dinamización del proceso participativo (Atelier de Ideas S.Coop), así como el responsable del proyecto en la Universidad de Zaragoza, han formado el Grupo Motor.

### TABLA 2: COMPOSICIÓN DEL GRUPO MOTOR

TABLA 2: COMPOSICION DEL GRUPO MOTOR			
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD		
Ángel Longás	IASS		
Jesús Pérez	IASS		
Chabier Gimeno	Universidad de Zaragoza		
Elvira Roque	Accem		
Zahira Jaraba	Fepas		
Ricardo Centellas	Fundación F. Ozanam		
Félix Rivas	Atelier de Ideas S.Coop		
Ainhoa Estrada	Atelier de Ideas S.Coop		



### **AGRADECIMIENTOS**

Este proceso no hubiese sido posible sin todas las y los profesionales que, a través de encuentros formales e informales, aportaciones a los documentos de trabajo y las actas, respuestas a emails, o su participación en los cursos de formación o en los talleres, han compartido sus propuestas e ideas para crear y mejorar esta Estrategia. Todas estas personas conforman sus cimientos como política pública. A todas ellas y ellos, muchas gracias.

Especial mención a la apuesta de María José Bajén y Ángel Longás, como responsables en el IASS, para que Aragón tenga una Estrategia en clave de hospitalidad.

Por su labor de grupo de contraste desde el ámbito universitario, agradecemos las aportaciones de Ainhoa Rodríguez (Universidad de Granada) y Karmele Mendoza (Universidad de Extremadura). Así como la participación del equipo de la Universidad de Zaragoza dentro del proyecto I+D+i "Menores migrantes no acompañados en España. Situación actual, circuito de atención y modelo de intervención social y educativa para la inclusión" (Referencia PGC2018-100944-B-100), coordinado por Violeta Quiroga, de la Universitat de Barcelona.

Nuestro agradecimiento igualmente a los y las jóvenes que en el periodo final de redacción de esta Estrategia nos han dado su opinión sobre la misma. ¡Para ellas y ellos, muitas gracias!

El equipo de la Universidad de Zaragoza

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

#### Colaboración entre IASS, Universidad de Zaragoza y OMM:

Gimeno, C. (2020). Niños, niñas y adolescentes que migran solos. Guía de recomendaciones para profesionales. IASS: Zaragoza.

Senovilla, D. y Gimeno, C. (2020). Asegurar el derecho a la información de los menores no acompañados (ADIMENA) en Aragón. Zaragoza: IASS y CNRS-Migrinter (Université de Poitiers, Francia).

#### Publicaciones sobre jóvenes que migran solos a Aragón (resumen):

Gimeno, C. (2013). Menores que migran solos: análisis de los expedientes de tutela administrativa en Aragón. *Migraciones*, 34, 139-175.

Gimeno, C. (2014). Buscavidas. La globalización de las migraciones juveniles. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Gimeno, C. (2018). Retos de la acogida residencial a menores que migran solos: hacia un Trabajo Social transnacional. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 95-108.

Gimeno, C. & Gutiérrez, J.D. (2019). Fostering unaccompanied migrating minors. A cross-border comparison, *Children and Youth Services Review*, 99, 36-42.

Rodríguez, A. y Gimeno, C. (coords). (2019). Las migraciones de jóvenes y adolescentes no acompañados. Una mirada internacional. Granada: Editorial UGR.

Gómez, J.D., Aguerri, J., & Gimeno, C. (2021). Media representation of minors who migrate on their own: The 'MENA' in the Spanish press. *Comunicar*, 66, 91-101.

Gimeno, C., Gómez, J. D. & Aguerri, J. (2021). Unaccompanied young people and transition to adulthood: Challenges for child care services. *Children and Youth Services Review*, 121, 1-8.

Gimeno, C. (2021). Chof rwapa pa dial franc: Lugares y tránsitos entre Aragón y el sur de Francia. En V. Quiroga y E. Chagas (Ed.), *Empuje y audacia. Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as* (pp. 335-350). Madrid: Siglo XXI.

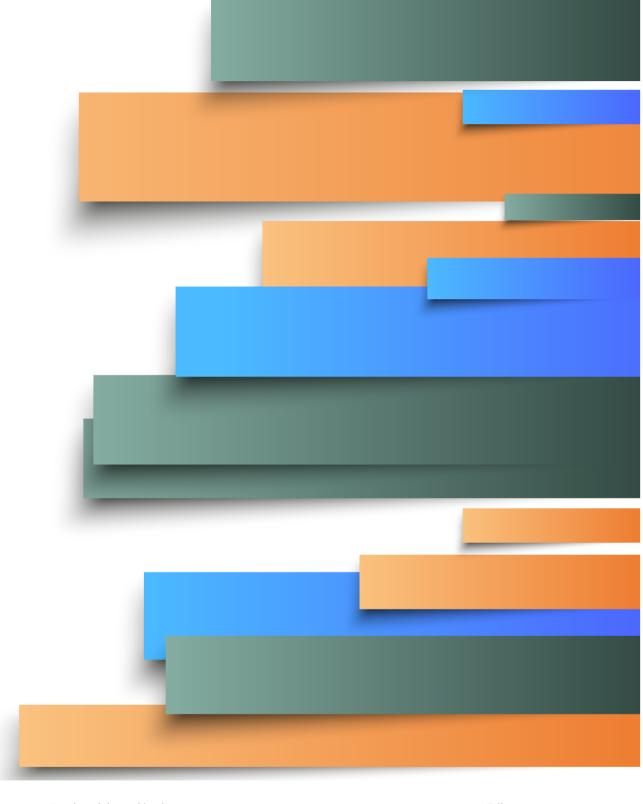
Gimeno, C. y Gómez, J.D. (2021). Aragón, llegar de paso... y quedarse. En V. Quiroga y E. Chagas (Ed.), *Empuje y audacia. Migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as* (pp. 259-280). Madrid: Siglo XXI.

#### Publicaciones Consejo de Europa:

Consejo de Europa (2019). Cómo transmitir información adaptada a los niños en situación de migración: Un manual para los profesionales de primera línea (2019). Strasbourgh: Council of Europe.

#### Publicaciones OMM (CNRS-Migrinter, Francia):

Bhabha, J., Kanics, J. & Senovilla, D. (eds.) (2018). Research Handbook on Child Migration. Cheltenham: Edward Elgar.



Con la colaboración de





Edita

